



REPÚBLICA DOMINICANA  
CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA

Acta númer.: 009-2025-CNM

Fecha: viernes 26 de septiembre de 2025

**Nancy I. Salcedo Fernández**, secretaria del Consejo Nacional de la Magistratura, por las atribuciones que le confiere el artículo 7 de la Ley númer. 138-11, de fecha 21 de junio de 2011, Orgánica del Consejo Nacional de la Magistratura, **CERTIFICA**: Que en los archivos a su cargo existe un acta de fecha 26 de septiembre de 2025, que levanta una sesión del CNM de la misma fecha, que dice de la siguiente manera:

**ACTA NÚM. 009-2025-CNM TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA CONVOCATORIA  
PARA LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE JUECES DE LA SUPREMA CORTE DE  
JUSTICIA Y LA DESIGNACIÓN DE JUECES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA Y DEL  
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy **viernes veintiséis (26) de septiembre del año dos mil veinticinco (2025)**, 181.<sup>º</sup> de la Independencia y 162.<sup>º</sup> de la Restauración, siendo las **cuatro y veinte horas de la tarde (4:20 p. m.)**, el Consejo Nacional de la Magistratura (en lo adelante CNM), órgano constitucional conformado de acuerdo con las disposiciones contenidas en los artículos 178 y 179 de la Constitución dominicana y previa convocatoria efectuada por el presidente de la República y presidente del CNM, Luis Abinader Corona, quien se hizo representar por la vicepresidenta de la República, Raquel Peña Rodríguez y con la asistencia de los consejeros: Henry Molina, presidente de la Suprema Corte de Justicia; Ricardo de los Santos, presidente del Senado; Alfredo Pacheco, presidente de la Cámara de Diputados; Napoleón R. Estévez Lavandier, presidente del Tribunal Constitucional; Omar Leonel Fernández Domínguez, senador de la República; Rafael Tobías Crespo Pérez, diputado de la República; y la consejera: Nancy I. Salcedo Fernández, jueza de la Suprema Corte de Justicia y secretaria del CNM, conoció sobre los puntos que serán enunciados más adelante.

La vicepresidenta Raquel Peña Rodríguez inició con unas palabras de bienvenida y, de inmediato, verificó el *quorum* para sesionar, comprobando la asistencia virtual de los ocho (8) integrantes.

Acto seguido, la presidenta en funciones dio apertura a la sesión virtual. A continuación, propuso una agenda que contenía los siguientes puntos:

**Puntos de la agenda**

**Tema 1: Aprobar la agenda de la sesión.**



787



Acta númer.: 009-2025-CNM

Fecha: viernes 26 de septiembre de 2025

**Tema 2:** Verificar el objeto de la convocatoria, conforme al párrafo del artículo 8 de la Ley númer. 138-11.

**Tema 3:** Determinar la modalidad en que serán entrevistados los tres (3) jueces de la Suprema Corte de Justicia sujetos a evaluación de desempeño, de conformidad con el párrafo I del artículo 4 del Reglamento númer. 2-25.<sup>1</sup>

### 1. Aprobar la agenda de la sesión

Leída la agenda propuesta por la vicepresidenta, el CNM decidió por unanimidad:

### RESOLUCIÓN CNM-2025-9-1

**Único:** Aprobar la agenda de la presente sesión virtual.

### 2. Verificar el objeto de la convocatoria

En este punto, la presidenta en funciones indicó a los demás integrantes que la convocatoria tiene como objeto principal determinar la modalidad en la que serán entrevistados los magistrados sujetos a evaluación de desempeño, en el entendido de que las entrevistas pueden ser públicas o no, al amparo de lo establecido en el párrafo I del artículo 4 del Reglamento númer. 2-25, el cual establece que "... las reuniones para las entrevistas podrán ser públicas o no, según decisión del [CNM] en cada convocatoria..."

Siendo así, verificado el objeto de la convocatoria, el CNM decidió por unanimidad:

### RESOLUCIÓN CNM-2025-9-2

**Único:** Aprobar el objeto principal de esta convocatoria, consistente en determinar la modalidad para entrevistar a los magistrados Pilar Jiménez Ortiz, Manuel Alexis Read Ortiz y Moisés Ferrer Landrón, sujetos a evaluación de su desempeño.

<sup>1</sup> Reglamento númer. 2-25, de fecha 15 de septiembre de 2025, para la Evaluación del Desempeño de los Jueces de la Suprema Corte de Justicia.





REPÚBLICA DOMINICANA  
CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA

Acta númer.: 009-2025-CNM

Fecha: viernes 26 de septiembre de 2025

**3. Determinar la modalidad en que serán entrevistados los jueces de la Suprema Corte de Justicia sujetos a evaluación de desempeño**

**3.1. Antecedentes**

En este momento, la secretaría Nancy I. Salcedo Fernández hizo constar a los demás integrantes que en fecha 16 de septiembre de 2025 la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo publicó en el periódico Listín Diario la aprobación del Reglamento núm. 2-25, además de anunciar que los informes de desempeño de los magistrados Pilar Jiménez Ortiz, Manuel Alexis Read Ortiz y Moisés Ferrer Landrón se encuentran disponibles en el portal web del CNM, invitando a la ciudadanía a presentar objeciones por los canales habilitados por la Secretaría hasta el día 23 de septiembre de 2024, a las 4:00 p. m., todo esto en cumplimiento de las instrucciones dadas por el CNM en ese sentido, según consta en el acta núm. 008-2025-CNM, de fecha 15 de septiembre de 2025.

Al respecto, la magistrada afirmó que en ese período no fue depositada ante la Secretaría del CNM ninguna objeción a la confirmación de los jueces de la Suprema Corte de Justicia sometidos a evaluación, de modo que el CNM puede avanzar en el cronograma para entrevistarlos en sesiones públicas o no.

**3.2. Decisión sobre la modalidad de las entrevistas**

Inmediatamente la vicepresidenta introdujo este aspecto se produjo un amplio intercambio de criterios de parte de los integrantes del CNM.

En el curso de los debates, la mayoría de los consejeros consideraron que los jueces de la Suprema Corte de Justicia sometidos a evaluación de su desempeño debían ser entrevistados en sesiones públicas en la presente convocatoria, mientras que otros entendieron que la entrevista para la evaluación debía realizarse en cámara de consejo.

Luego de haber escuchado la postura de todos los integrantes del CNM, la presidenta Raquel Peña Rodríguez sometió la propuesta a votación, decidiéndose por mayoría de votos que los jueces de la Suprema Corte de Justicia sean entrevistados en sesiones públicas.

**Decisión sobre la modalidad de las entrevistas:**



*NOF*



REPÚBLICA DOMINICANA  
CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA

Acta númer.: 009-2025-CNM

Fecha: viernes 26 de septiembre de 2025

Votos en favor de entrevistas públicas	Votos en favor de entrevistas en cámara de consejo
4	4

Se obtuvo la mayoría calificada de votos en favor de entrevistas públicas, en virtud del artículo 12 de la Ley 132-11, modificada por la Ley 1-12 del Consejo Nacional de la Magistratura.

Ante esta decisión mayoritaria, la magistrada Nancy I. Salcedo Fernández informó que el órgano constitucional debe autorizar e instruir las publicaciones de lugar, para realizar las entrevistas públicas en cuestión, decidiendo el CNM por mayoría de votos:

**RESOLUCIÓN CNM-2025-9-3**

**Primero:** Aprobar que los jueces de la Suprema Corte de Justicia sujetos a evaluación de desempeño sean entrevistados en sesiones públicas.

**Segundo:** Instruir a la secretaría del CNM para que invite a los magistrados Pilar Jiménez Ortiz, Manuel Alexis Read Ortiz y Moisés Ferrer Landrón a las entrevistas públicas que se les realizarán en el Palacio Nacional en fecha 2 de octubre de 2025, a las 5:00 p. m., en ocasión de la evaluación de su desempeño como jueces de la Suprema Corte de Justicia.

**Tercero:** Instruir a la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo para que haga de público conocimiento esta decisión, a través del portal web del CNM, así como en los demás medios que considere pertinentes.

**Cierre de la sesión**

Agotados los temas de agenda, la presidenta del CNM ordenó la clausura de la sesión virtual a las 4:48 p. m. de la fecha *ut supra* indicada, de lo cual se levanta la presente acta, firmada por los integrantes presentes en señal de aprobación.

**Firmado por:** Raquel Peña Rodríguez, vicepresidenta de la República y presidenta en funciones del Consejo Nacional de la Magistratura; Henry Molina, presidente de la Suprema Corte de Justicia; Ricardo de los Santos, presidente del Senado; Alfredo Pacheco, presidente de la Cámara de Diputados; Napoleón R. Estévez Lavandler, presidente del Tribunal Constitucional; Omar Leonel Fernández Domínguez, senador de la República; Rafael Tobías

Página 4 de 5



REPÚBLICA DOMINICANA  
CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA

Acta núm.: 009-2025-CNM

Fecha: viernes 26 de septiembre de 2025

**Crespo Pérez**, diputado de la República; y **Nancy I. Salcedo Fernández**, jueza de la Suprema Corte de Justicia y secretaria del Consejo Nacional de la Magistratura.

La presente certificación se expide en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, en fecha treinta y uno (31) de octubre del año dos mil veinticinco (2025).

Nancy I. Salcedo Fernández  
Secretaria del CNM

